

Almería, 22 de octubre de 2018

PERSONAL LABORAL

En el Boja nº 204 de 22 de octubre de 2018, se ha publicado la Resolución de 16 de octubre de 2018, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo, para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición en las siguientes categorías profesionales, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2016 y 2017:

- EDUCADOR/A INFANTIL (2071)
- DIPLOMADO/A EN ENFERMERÍA (2020)
- EDUCADOR/A (2060)
- DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL (2010)
- EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES (2061)

El plazo de subsanación será de diez hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación (del 23 de octubre al 6 de noviembre, ambos inclusive). Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el nombre, apellidos y DNI de la persona aspirante y cuerpo al que se aspira.

AHORA, NOSOTRAS.
AHORA, NOSOTROS.